



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 221

20 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0120 Del **GP VOX**, sobre el marco de reprobación al Gobierno de España tras la aprobación de la Ley de la Amnistía Página 4

11L/PNLP-0121 Del **GP Socialista Canario**, sobre acuerdo canario contra los discursos de odio Página 6

11L/PNLP-0122 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre promoción de programas de convivencia juvenil en Canarias Página 8

11L/PNLP-0123 Del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre apoyo económico a las personas que padecen la enfermedad celiaca Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/PNLC-0012 Sobre la regulación de la pesquería de patudo (*Thunnus obesus*) Página 13

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0875 De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre intención de actualizar el protocolo de parto por cesárea que se aplica en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 14

11L/PO/P-0876 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre motivos para la eliminación del eje de Patrimonio Social, Cultural e Histórico canario en los centros educativos de las islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 14

11L/PO/P-0877 Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre la demanda de los agentes sociales y sindicales en relación con los términos y condiciones laborales de los contratos concesionales del transporte sanitario no urgente y urgente, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 15

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-2124 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre consecuencias para Canarias de la entrada en concurso de acreedores de FTI Group, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 15

11L/PO/C-2125 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances en materia de atención temprana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16

11L/PO/C-2126 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances para la declaración IGP para el aguacate en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 17

11L/PO/C-2127 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances para la declaración IGP para el mango en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 17

11L/PO/C-2130 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances a través del Plan de vivero de pymes y autónomos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 18

11L/PO/C-2131 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre las posibles aplicaciones en Canarias de la puesta en marcha de las líneas estratégicas del proyecto Mobility Lab, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 18

11L/PO/C-2132 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances para que la obligación de servicio público con topes en los precios Lanzarote-Madrid se haga efectiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 19

11L/PO/C-2133 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances en la resolución de la situación de colapso del puerto de Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 20

11L/PO/C-2134 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances acerca de la prueba del uso de balsas portátiles para abastecer los helicópteros en incendios forestales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 20

11L/PO/C-2135 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances para la ampliación y reforma del actual centro de salud en Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 21

11L/PO/C-2136 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances del estudio del impacto financiero para la actualización de las cantidades de las compensaciones de los pacientes de las islas no capitalinas y sus acompañantes que deben trasladarse para recibir algún servicio sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 21

11L/PO/C-2138 De la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre planes de empleo específicos que se prevé incentivar para la inclusión de jóvenes en el mercado laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 22

- 11L/PO/C-2139** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances realizados en el Centro de Desarrollo de Soluciones, Emergencias y Biodiversidad, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 23
- 11L/PO/C-2140** De la Sra. diputada **D.^a Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre avances en el desarrollo del proyecto RetchFor, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 23
- 11L/PO/C-2141** Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre el compromiso de elevar al Estado en las conferencias interterritoriales la necesidad de reconocer de forma inmediata el grado de discapacidad a los pacientes que presentan patologías o traumatismos que necesariamente conlleven el reconocimiento de un grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 24
- 11L/PO/C-2144** De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre la previsión de apertura y puesta en funcionamiento del recurso Casa de la Familia en la sede del Instituto de Medicina Legal de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 25
- 11L/PO/C-2145** De la Sra. diputada **D.^a Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas para el refuerzo de profesorado especialista para promover la inclusión de alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 25
- 11L/PO/C-2146** Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre planes de actuación para alcanzar una garantía a los propietarios de las edificaciones afectadas por el deslinde marítimo-terrestre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 26
- 11L/PO/C-2147** Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre justificación de los retrasos en la planificación de las obras de ampliación del muelle de Corralejo, en La Oliva, así como del plan de actuación y financiación previstos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 26
- 11L/PO/C-2148** Del Sr. diputado **D. Rafael Nogales Gómara**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones a realizar en Fuerteventura con el desarrollo de las transferencias asumidas en Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 27
- 11L/PO/C-2149** De la Sra. diputada **D.^a Esther González González**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la situación en la que se encuentra el Plan General de Ordenación supletorio de Firgas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 28
- 11L/PO/C-2150** De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones para la mejora de la situación del servicio de autopsias en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 28
- 11L/PO/C-2151** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre evidencias de que los programas específicos para mujeres en áreas STEM son más efectivos que las medidas inclusivas que benefician a todos los estudiantes por igual, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 29
- 11L/PO/C-2152** Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas para combatir el aumento de robos agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 30

11L/PO/C-2153 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre los planes de choque de la Policía Canaria anunciados recientemente, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 30

11L/PO/C-2154 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación en que se encuentra la contratación del centro de salud Corralejo II Dunas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 31

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

RETIRADAS

11L/PO/C-1115 De la Sra. diputada **D.^a Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre algún cambio relativo a la programación como consecuencia del cambio de dirección del ente, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC Página 32

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0120 *Del GP VOX, sobre el marco de reprobación al Gobierno de España tras la aprobación de la Ley de la Amnistía*

(Registros de entrada núms. 202410000007056 y 202410000007300, de 6 y 12/6/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del GP VOX, sobre el marco de reprobación al Gobierno de España tras la aprobación de la Ley de la Amnistía

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancias del diputado don Nicasio Galván Sasía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la reprobación al Gobierno de España tras la aprobación de la Ley de la Amnistía para su tramitación ante el pleno de la Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de mayo de 2024 se aprobó, con 177 votos a favor y 172 en contra, la Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Una jornada negra en la historia de España, que representa un ataque extraordinariamente grave a la unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y el Estado de Derecho. El atentado más grave a los españoles honrados que cumplen la ley desde 1978.

Tras años de cesiones constantes a los partidos separatistas, Sánchez ha terminado de perpetrar un acto de corrupción sin precedentes: que un político amnistie a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder, atacando así gravísimamente a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles y contraviniendo nuestro ordenamiento jurídico.

En efecto, la aprobación de la ley de amnistía para beneficiar al expresidente fugado de la Generalidad, Carles Puigdemont, y al resto de encausados o condenados por el golpe de Estado ocurrido en octubre de 2017, es una aberración jurídica sin precedentes en el ordenamiento jurídico español que borra no solo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por delincuentes ya condenados. No se puede permitir que la amnistía se configure como contrapartida de una negociación política en un Estado democrático y de derecho como España.

Las consecuencias de la ley de amnistía son de una gravedad sin precedentes:

Se humilla a la nación, se legitima el golpismo y se desacredita el Estado de derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó, lo que sin duda supone dinamitar nuestro Estado constitucional y democrático de derecho. La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión del 1-O.

Se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes, ya que se está privando a los tribunales de enjuiciar los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como de ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado *procés*. Se trata de una nueva «bofetada» al Poder Judicial, y al Tribunal Supremo en particular, ya que deslegitimaría su actuación frente al desafío separatista de 2017.

La amnistía a la carta para los encausados del golpe de Estado de 2017 supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. Es una “ley de impunidad” para los golpistas catalanes exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez y del Partido Socialista.

Se puede afirmar que, desde un punto de vista sustantivo, la Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña es inconstitucional. Durante la tramitación del texto legislativo se han cometido infracciones del procedimiento legislativo de tal magnitud que se ha alterado el proceso de formación de la voluntad en las Cámaras con vulneración del artículo 23 de la CE. Así lo reconocieron en numerosas ocasiones miembros del Gobierno de España, buena parte de los diputados que ahora han apoyado la norma y hasta el propio Pedro Sánchez. Todo ello antes de las pasadas elecciones generales, lo que implica que ocultaron a los españoles su disposición a amnistiar el golpismo a cambio de permanecer en el poder. Lo hicieron hasta que los españoles ya hubieran hablado en las urnas sin conocer la falta de límites en la cesión de Pedro Sánchez y el Partido Socialista.

Con la Ley Orgánica de amnistía se vulnera el principio de seguridad jurídica del artículo 9.3 CE, el principio de legalidad penal del artículo 25.1 CE, el derecho a la igualdad del artículo 14 CE y la atribución exclusiva de la potestad jurisdiccional a los jueces y magistrados que contiene el artículo 117 CE; el derecho a la dignidad humana consagrado en el artículo 10 CE y el derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24 CE; las disposiciones finales primera y segunda de la ley orgánica son inconstitucionales porque llevan a cabo una modificación encubierta de la Carta Magna para incorporar con carácter permanente la amnistía en nuestro ordenamiento jurídico sin seguir el procedimiento específico para ello recogido en los artículos 167 y 168 CE.

Esta ley de amnistía ha salido adelante con el apoyo de los diputados nacionales que han votado a favor y que han sido elegidos por nuestra región. Estos representantes son, por parte del PSOE, María Dolores Corujo Berriel, Luc André Diouf Dioh, Ada Santana Aguilera, Esther Rodríguez Suárez, Alicia Álvarez González y Sergio Matos Castro. Por parte de Sumar, ha votado a favor también Noemí Santana Perera. Todos ellos han perpetrado un acto de traición sin precedentes, entregando nuestra soberanía y conculcando la igualdad de todos los españoles.

Es especialmente lamentable la participación de Ángel Víctor Torres, actual ministro de Política Territorial y Memoria Democrática de España y presidente del Gobierno de Canarias entre 2019 y 2023. Su implicación refleja una desconexión total con los valores y necesidades de los canarios.

Nuestra región siempre ha sido leal a España, demostrando un compromiso inquebrantable con la unidad e integridad del país. Este acto supone una traición a los canarios.

Es insoportable ver a unos delincuentes golpistas jactarse desde la tribuna del Congreso de los Diputados de haber humillado al Gobierno de la Nación. VOX los sentó en el banquillo y los metió en prisión. Sánchez los ha liberado y amnistiado. Nosotros volveremos a meterlos en prisión, que es donde tienen que estar todos aquellos que quieren acabar con la igualdad de todos los españoles.

España y los españoles siempre han estado muy por encima de sus peores gobernantes, y los canarios también van a estarlo porque tienen a su Gobierno autonómico dispuesto a defenderles. VOX va a seguir liderando la respuesta ante el golpe de Sánchez y sus socios como hemos venido haciendo desde que se anunció la intención de Pedro Sánchez de llevar a cabo el mayor acto de corrupción posible como es amnistiar a delincuentes y golpistas a cambio de sus votos para lograr una investidura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias muestra su rechazo al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y a todo su Gobierno, por ceder a las pretensiones del separatismo y aprobar la ley de amnistía, ley contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, de nuestra democracia, de la Constitución y el Estado de derecho.

En el Parlamento de Canarias, a 5 de junio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PNLP-0121 Del GP Socialista Canario, sobre acuerdo canario contra los discursos de odio

(Registro de entrada núm. 202410000007289, de 12/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**2.1. Del GP Socialista Canario, sobre acuerdo canario contra los discursos de odio**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Elena Máñez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre un acuerdo canario contra los discursos de odio para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

España es un país referente a nivel internacional respecto a las políticas igualitarias, la conquista y defensa de los derechos y libertades del colectivo LGTBI, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y la protección de minorías y de los colectivos vulnerables.

No en vano, nuestro país se convirtió en 2005 en el tercer país del mundo en reconocer el derecho a contraer matrimonio por parte de personas del mismo sexo, con la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modificaba el Código Civil, y en el primero del mundo en permitir la adopción a las familias homoparentales, hechos que supusieron un antes y un después no solo para las personas LGTBI sino para el conjunto de la sociedad española.

Posteriormente, en 2007, también fuimos pioneros en el mundo al regular la rectificación registral de la mención relativa al sexo, posibilitando a las personas trans cambiar su sexo sin necesidad de someterse a un procedimiento quirúrgico de reasignación. Esta ley pionera fue actualizada con la recién aprobada *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*. Una norma que ha supuesto un nuevo avance en derechos para el colectivo LGTBI, incidiendo en ámbitos como la sanidad, la educación, prohibiendo las mal llamadas terapias de conversión, reconociendo el derecho a la filiación a las parejas de mujeres y despatologizando finalmente el proceso de transición, otorgándole una merecida dignidad a la sigla más maltratada del colectivo: las personas trans.

Nuestro país es un referente mundial de los derechos civiles con la aprobación de leyes y medidas como la ley de lengua de signos, la ley de adaptación de la convención de las personas con discapacidad, el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración o, más recientemente, la ley de regulación de la eutanasia.

La aprobación en 2022 de la Ley de igualdad de trato y no discriminación, conocida como "ley Zerolo", una ley trabajada durante más de una década junto a los colectivos vulnerables que garantizó la protección frente a la discriminación por motivo de raza, etnia, sexo, religión, edad, discapacidad, enfermedad y cualquier otra condición personal o social, y que tipificó por primera vez el antigitanismo como delito de odio.

Sin embargo, esta trayectoria intachable en el avance continuo de conquista de derechos de las personas racializadas, migrantes, LGTBI y demás colectivos y minorías vulnerables, se ha visto frenada y gravemente amenazada por las políticas desplegadas por determinadas Administraciones autonómicas y locales, especialmente tras los cambios en algunos Ejecutivos que tuvieron lugar en mayo de 2023.

Entre los primeros acuerdos de los nuevos gobiernos de algunas comunidades autónomas y ayuntamientos se encontraban medidas como retirar las banderas arcoíris de los edificios públicos, suprimir concejalías o consejerías que tenían como objetivo trabajar por la diversidad y la igualdad plena de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, o eliminar ayudas públicas a las asociaciones y organizaciones que se dedicaban a dichos fines.

A ello hay que añadir que, desde que la ultraderecha irrumpió en las instituciones públicas, los discursos de odio se han expandido y las agresiones contra el colectivo han ido en aumento.

La Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTBI), presentó en 2023 el informe de Estrado del Odio en el que se detallaba que, en los últimos 5 años en España, alrededor de 280.000 personas habían sido víctimas de agresiones por su orientación o identidad sexual. Según datos del Ministerio del Interior, desde 2018 se ha producido un incremento del 70% en delitos de odio por orientación sexual o identidad de género.

Las cifras provisionales de 2023 sobre los delitos de odio en España, pendientes de la consolidación de los datos de las policías autonómicas, señalan que las fuerzas de seguridad registraron en 2023 1.606 incidentes de delitos de odio en España, lo que supone un aumento de un 33,1% respecto al año anterior, mientras que hubo 712 detenidos, un 40,2% más.

La mayoría de los incidentes registrados el pasado año, 604, están relacionados con el racismo y la xenofobia, ámbito al que está vinculado el grupo más numeroso de personas detenidas, 235. En segundo lugar, están los incidentes relacionados con la discriminación por la orientación sexual o identidad de género de la víctima, 364, por los que se practicaron 184 detenciones. Respecto al resto de tipologías vinculadas con los delitos de odio destaca el número de incidentes sufridos por personas con discapacidad, 36, un 227,3% superior a los 11 registrados en 2022.

Según la última encuesta de 2023 de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) el 45% de las personas afrodescendientes declara haber experimentado discriminación racial en los 5 años anteriores a la encuesta, lo cual supone un aumento en relación con la de 2016 del 39%; el 30% de los encuestados afirma haber sufrido acoso racista; el 34% se sintió discriminado por motivos raciales durante la búsqueda de empleo y el 31% en el trabajo, pero casi nadie lo denuncia. La FRA insta a los gobiernos europeos a aplicar correctamente la legislación contra la discriminación, así como sanciones eficaces, proporcionadas y disuasorias e identificar y registrar los delitos de odio y considerar la motivación por sesgo como circunstancia agravante en la determinación de las sanciones. La FRA establece en su informe anual de 2022 que el antigitanismo, la discriminación, la pobreza y la exclusión social, así como los delitos motivados por el odio y la incitación al odio, siguen afectando a un número desproporcionado de personas gitanas en toda la UE.

El aumento de los discursos de odio dirigidos hacia diversos colectivos y minorías, incluido el colectivo LGTBI, personas de minorías étnico-raciales, migrantes, con discapacidad, personas seropositivas y otras comunidades objeto de estigma y discriminación, representa una seria amenaza para la convivencia pacífica y los derechos humanos en nuestra sociedad. Estos discursos no solo generan división y promueven la discriminación, sino que también pueden derivar en actos de violencia física y emocional.

Estas manifestaciones son un mal que envenena nuestra convivencia y destruye nuestra capacidad de construir una sociedad mejor y más cohesionada. Y nos interpela a no ser indiferentes contra la injusticia y a actuar decididamente contra quienes atacan los derechos humanos y la diversidad. A ser firmes a la hora de defender el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, y a la igualdad real y efectiva de todas las personas que conviven en nuestra sociedad, tal y como expresa nuestro texto constitucional en sus artículos 9.2 y 14.

Dicha defensa implica el compromiso inquebrantable con la protección de las víctimas y de las personas vulnerables frente a la discriminación y los discursos de odio, y pone en valor la labor de todas las personas y entidades de la sociedad civil, que trabajan junto a las Administraciones públicas en garantizar una sociedad en la que ninguno de sus miembros pueda verse discriminado por el color de su piel, su origen racial o étnico, su orientación sexual, identidad sexual, expresión de género o características sexuales, su lugar de procedencia, discapacidad o edad porque, en suma, una sociedad en la que no se discrimina y/o estigmatiza a su ciudadanía es una sociedad mejor y más democrática.

España lleva años avanzando en la lucha contra los delitos e incidentes relacionados con el odio y la discriminación. Tanto las actuaciones especializadas de la Fiscalía General del Estado y de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como el camino recorrido por el acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGBTIfobia y otras formas de intolerancia, han sido pasos importantes.

Por su parte, Canarias históricamente también ha generado grandes consensos en el ámbito del respecto a políticas igualitarias, la conquista y defensa de los derechos y libertades del colectivo LGTBI, la lucha contra el racismo y la xenofobia.

El reciente Pacto Canario por la Migración; la *Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales*, y su predecesora, la *Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos*

de las personas transexuales; o la adhesión del Gobierno de Canarias al Pacto Social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH; o el Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural; son solo algunos ejemplos de ellos, la punta del iceberg de un sociedad tolerante y solidaria con los colectivos más desfavorecidos.

En cuanto a la Ley 2/2021, queda pendiente el desarrollo de la misma en algunos aspectos como la creación del comité consultivo previsto en su artículo 8 para garantizar la participación y consulta de los colectivos sociales atendidos por la norma. Por su parte, el Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural contribuirá a la paz social en Canarias, iniciado la pasada legislatura, se encuentra en fase de borrador, siendo necesario su impulso definitivo máxime en el contexto migratorio en el que nos encontramos.

En definitiva, debemos seguir sumando esfuerzos en la lucha contra los discursos y delitos de odio, que debe ser una tarea compartida por todos los sectores sociales e instituciones para acabar con una lacra en aumento, no solo en nuestro país sino en toda la Unión Europea.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Impulsar, con el mayor consenso posible, junto a las fuerzas políticas con representación parlamentaria, las Administraciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, la creación de un acuerdo canario contra los discursos de odio que venga a sumarse con un gran acuerdo nacional, con el objetivo de erradicar la discriminación que sufren las minorías y colectivos vulnerables y para remover todos los obstáculos que siguen impidiendo que estas personas puedan desarrollar sus proyectos vitales en condiciones de igualdad.*

2. *Favorecer que las Administraciones educativas promuevan la implantación de medidas preventivas y programas en centros educativos cuya finalidad sea la de eliminar los prejuicios y estereotipos que alimentan los discursos de odio, así como que el alumnado adquiera las competencias necesarias que le permitan desarrollarse y vivir en el respeto a la diversidad y la promoción de la inclusión de las minorías y colectivos históricamente discriminados para el cumplimiento desarrollo de los currículos educativos.*

3. *Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, a fin de concienciar sobre las consecuencias negativas de los discursos de odio y de promover el respeto a la diversidad.*

4. *Impulsar el tejido asociativo que promueve el respeto a la diversidad y las redes de apoyo para las víctimas de los discursos de odio.*

5. *Realizar análisis estadísticos, en el marco de las estrategias nacionales que se definan al respecto, sobre las consecuencias perjudiciales de los discursos de odio, acompañándolo de un sistema de seguimiento mediante la recopilación de datos que sirva como termómetro para medir los efectos de los mismos, con el objetivo de facilitar el desarrollo e implementación de políticas preventivas.*

6. *Elaborar un estudio anual que evalúe el impacto que tienen los discursos de odio y sus consecuencias en el colectivo LGTBI, las personas migrantes, las personas de distinto origen étnico-racial, y en el resto de colectivos vulnerables, para poder identificar las necesidades y recopilar información útil que ayude a desarrollar estrategias de acompañamiento y protección a quienes los sufren.*

7. *Impulsar programas de formación en el ámbito laboral, haciendo especial hincapié en el funcionariado, la policía canaria y las policías locales y el ámbito sanitario, a fin de otorgarles las capacidades y herramientas necesarias para saber identificar, abordar y asistir correctamente a las víctimas de los discursos de odio.*

8. *Crear el comité consultivo previsto en el artículo 8 y la disposición final cuarta de la Ley 2/2021, de 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.*

9. *Impulsar la aprobación definitiva e implementación, con dotación presupuestaria suficiente, del Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural.*

Canarias, a 12 de junio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0122 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre promoción de programas de convivencia juvenil en Canarias

(Registro de entrada núm. 202410000007336, de 13/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre promoción de programas de convivencia juvenil en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada D.^a Cristina Calero García, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la promoción de programas de convivencia juvenil en Canarias para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si hay algo que demostró la pasada pandemia por COVID-19 es que además de la repercusión social, económica y sanitaria, los problemas de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad se vieron amplificadas. Los jóvenes no iban a ser una excepción, pero además de los problemas propios de su etapa se añadieron otros relativos a las circunstancias como la falta de convivencia entre pares y sus consecuencias en varios ámbitos de su vida personal y social.

La interacción social es el motor del desarrollo, el marco de interacciones sobre las que maduran las particularidades ontogénicas y, por ende, no podemos hablar de un desarrollo personal y social óptimo sin interacción social. Las personas no son ajenas a su contexto, por lo que el entorno forma parte intrínseca del desarrollo en general y cognitivo humano. Dentro de este contexto, las relaciones sociales condicionan completamente el desarrollo integral de las personas desde su nacimiento, hasta todas las etapas de su vida, pero cobra especial importancia en la etapa juvenil e infantil acorde a las características evolutivas del momento específico. La convivencia es la base para el desarrollo de la interacción social y el desarrollo de habilidades interpersonales.

Siendo algo que forma parte de nuestro propio desarrollo evolutivo, la interacción social no puede quedar relegada a los centros educativos. Retomando el concepto de educación comunitaria y la premisa educativa de que “la escuela no tiene muros”, debemos afrontar como sociedad la necesidad de hacer un esfuerzo por promover las interacciones sociales entre los jóvenes canarios. La familia, la escuela y la comunidad son elementos indispensables para la creación de un ambiente de convivencia positivo, pero también para un óptimo desarrollo como adultos y como ciudadanía.

Se ha constatado científicamente la influencia de la interacción social en el desarrollo cognitivo, pero también otros aspectos decisivos como en el bienestar emocional, en el desarrollo de autoconcepto y autoestima, en la educación en valores y en procesos de resolución de problemas, entre otros.

- Interacción social para el desarrollo emocional, el autoconcepto y la autoestima

Los niños y niñas que no cuentan con las interacciones sociales adecuadas esperadas para su edad presentan un desarrollo emocional bajo. De la misma forma, un autoconcepto bajo está correlacionado con dificultades de interacción tanto con adultos como con iguales¹. La autoestima se construye en colectivo a través de la convivencia, las relaciones interpersonales, las experiencias personales y los mensajes sociales. Se sabe, desde hace décadas, que la autoestima se lleva a cabo a través de la interacción que se tiene con otras personas.

Los ambientes de convivencia entre iguales permiten fortalecer la autoestima entre adolescentes a través del fomento de su autonomía, reconocimiento de sus logros, celebración de sus talentos, brindarle los apoyos, y esto repercute no solo en la autoaceptación y en el respeto a sí mismos, sino teniendo además un impacto positivo en su aprendizaje y como prevención del fracaso escolar². Una autoestima positiva es la mejor base para obtener un alto rendimiento académico, entre otros beneficios.

- La interacción social para la construcción de la identidad social y colectiva

La identidad es un viaje hacia el autoconocimiento, siendo la autoestima y el bienestar los ingredientes imprescindibles para forjar la identidad adulta en los adolescentes. Tanto la identidad social, aquella que se entiende como un “yo” dentro de una sociedad, una comunidad o un pueblo, así como la identidad individual, aquella relativa a la parte interna de nosotros mismos (el carácter, la personalidad, nuestras preferencias, etc.), son dos realidades inseparables y que se retroalimentan y consolidan mutuamente. La identidad, que engloba a ambas, se

¹ Campo Ternera, LA (2014). El desarrollo del autoconcepto en niños y niñas y su relación con la interacción social en la infancia. *Psicogente*, 17 (31), 67-79.

² Carrillo Picazzo, L. M. (2009). La familia, la autoestima y el fracaso escolar del adolescente.

construye a lo largo de los años, pero especialmente durante la adolescencia. La influencia externa es determinante para la construcción de esta, de ahí que sea imprescindible el tipo de interacciones sociales que establezcamos, qué repercusión tienen esas interacciones en nosotros mismos y cómo promueven el desarrollo hacia una adultez sana.

Hasta tal punto es importante, que así se recoge en los derechos de la infancia estipulados en la Conferencia sobre los Derechos del Niño (1989):

“Artículo 29

1. Los Estados partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
- c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya”.

- La interacción social como herramienta para la convivencia, tolerancia e interculturalidad

La interacción social, además, es fundamental desde una perspectiva cultural, de pertenencia e identitaria. Este aspecto es vital para un territorio como Canarias, tanto en los que respecta a su propia identidad canaria y la difusión de sus valores y riqueza, así como para promover el intercambio de experiencias y otras culturas³. El propio desarrollo cognitivo de las personas está condicionado por la cultura y el entorno.

El cuidado de la interacción social es un elemento indispensable para asegurar el mantenimiento de la calidad democrática y construcción de la ciudadanía.

- La interacción social para la adquisición y promoción de valores

La educación en valores empieza en el hogar y se refuerza hacia la escuela y en la comunidad. No se adquieren esos valores sin interacción social y sin convivencia comunitaria. La adquisición de valores sociales y personales en adolescentes no puede quedar relegada a los centros educativos, sino en espacios donde se promueva la convivencia entre iguales, el respeto mutuo, el intercambio de ideas, la resolución de conflictos y eliminación de desigualdades.

La construcción hacia una ciudadanía participativa se realiza desde un marco de reflexión colectivo⁴, en donde se exponen las opiniones propias, se realiza un proceso de escucha activa, se debate e intercambian opiniones y se desarrolla el pensamiento crítico. Esa capacidad reflexiva, de orientar decisiones, entender problemas del entorno, desarrollo de una sensibilidad moral y la construcción de un “nosotros” no se construye de forma unilateral en lo individual. La ciudadanía se forma desde el reconocimiento individual hasta la construcción colectiva.

- Aislamiento social y soledad no deseada en jóvenes

El aislamiento social es un hecho objetivo y se basa en la ausencia de interacciones sociales con otras personas, mientras que la soledad no deseada es subjetiva y se experimenta⁵. Aunque es un hecho que ocurre en todas las etapas del desarrollo de las personas, se pone de manifiesto que es más relevante y prevalente en los jóvenes adultos (16-24 años) por encima de las personas mayores⁶. La soledad no deseada afecta a uno de cada cuatro jóvenes en España y además está estrechamente relacionada con la desigualdad. La soledad no deseada es una situación de largo alcance y multifactorial que se puede prevenir a través de políticas públicas que promuevan la adquisición de herramientas que permitan la gestión de la frustración y la ansiedad, promuevan la confianza y refuercen la autoestima, algo para lo que resulta imprescindible promover las interacciones sociales y espacios de convivencia seguros entre iguales⁷. Es decir, la interacción social previene de forma directa el aislamiento social y de forma indirecta la soledad no deseada.

- El fortalecimiento de una autoestima y el establecimiento de habilidades sociales depende de tres pilares fundamentales: la familia, la pertenencia grupal y la autoimagen o autoconcepto. La autoestima es uno de los factores más importantes que intervienen en la conducta juvenil, pero en esa etapa se produce una separación progresiva entre familias e hijos/as y es la tendencia grupal lo que cobra mayor dimensión, por lo que las interacciones sociales con sus iguales resultan un factor decisivo no solo en el desarrollo personal a través del aprendizaje de la gestión de las emociones, intercambio de opiniones o validación grupal sino en la prevención de enfermedades de salud mental. La autoestima es fundamental para nuestra identidad y, por ende, para la prevención de enfermedades de salud mental.

3 Bartolomé, M., Cabrera, F., Espín, J. V., Marín, M. Á., & Rodríguez, M. (1999). Diversidad y multiculturalidad. *Revista de investigación educativa*, 17(2), 277-319.

4 Delgado Salazar, R., & Arias Herrera, J. C. (2008). La acción colectiva de los jóvenes y la construcción de ciudadanía. *Revista argentina de sociología*, 6(11), 272-296.

5 Lázaro Fernández, Santa; Mota López, Rosalía; Rubio Guzmán, Eva. «Una aproximació a la solitud juvenil: De què parlem? Què hi podem fer?». *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, 2022, Núm. 80, p. 13-35, <https://doi.org/10.34810/EducacioSocialn80id392868>.

6 https://www.eldiario.es/sociedad/soledad-no-deseada-afecta-cuatro-jovenes-espana_1_10896243.html

7 López, R. M., & Guzmán, E. R. (2022). Una aproximación a la soledad juvenil: ¿De qué hablamos? ¿Qué podemos hacer?. *Educació social. Revista d'intervenció socioeducativa*, (80), 13-35.

Partiendo de la perspectiva de desarrollo positivo adolescente (PYD, *positive youth development*) debemos abordar la situación de los jóvenes canarios desde un enfoque orientado a la promoción de apoyos y oportunidades de modo que contribuyan a convertirse sanos, felices e implicados en su contexto social. Las políticas públicas juveniles deben ir enfocadas a la promoción de una adolescencia saludable y una adecuada transición a la vida adulta, más allá de evitar comportamientos de riesgo desde una perspectiva únicamente asistencial a su problemática sino además encaminadas a la generación de oportunidades. De este modo, a través de un enfoque que promueva un conjunto de orientaciones para una comunidad y desde una comunidad hacia una juventud sana, se diseñan políticas juveniles desde una perspectiva preventiva.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1. *Promueva la creación de proyectos que fomenten la convivencia e interacción juvenil entre los jóvenes en Canarias, en contacto con la comunidad, el territorio y el tejido asociativo archipelágico.*

2. *Recupere proyectos de convivencia juvenil como “Jóvenes puntales”, llevado a cabo en legislaturas anteriores por la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias o promueva la creación de proyectos similares.*

3. *Realice proyectos de aproximación a los valores culturales y patrimoniales de la identidad canaria a través de un aprendizaje cooperativo y colaborativo.*

4. *Promueva y cree espacios de convivencia juvenil seguros, donde se divulguen hábitos de vida saludables desde una perspectiva de salud comunitaria y con enfoque de desarrollo positivo adolescente.*

5. *Estreche la colaboración con cabildos, ayuntamientos y entidades insulares para la promoción de foros de debate y convivencia juvenil.*

6. *Incentive la interacción y convivencia entre jóvenes de diferentes centros educativos con acciones que fomenten el intercambio de experiencias, opiniones y la reflexión colectiva, como campeonatos de debate u otros formatos.*

7. *Promueva la creación de programas que fomenten entre los jóvenes el conocimiento e intercambio de las particularidades etnográficas, lingüísticas, históricas y culturales de cada isla.*

8. *Incentive la creación de programas y acciones encaminadas a la participación social de los jóvenes y que les permitan aplicar el aprendizaje y valores adquiridos en los centros educativos para beneficio de la comunidad enfocados en su papel como ciudadanía activa; además de ampliar conocimientos con programas que fomenten la interacción intergeneracional con personas mayores.*

En Canarias, a 12 de junio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0123 Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre apoyo económico a las personas que padecen la enfermedad celiaca

(Registro de entrada núm. 202410000007408, de 14/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.3. Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre apoyo económico a las personas que padecen la enfermedad celiaca

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, presenta la siguiente proposición no de ley, “Apoyo económico a las personas que padecen la enfermedad celiaca”, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En términos de la Espghan, Sociedad Europea de Gastroenterología Pediátrica, Hepatología y Nutrición, “la enfermedad celiaca se define como una patología multisistémica con base autoinmune provocada por el consumo de gluten y prolaminas relacionadas, en individuos con predisposición genética, que se caracteriza por la presencia de una combinación variable de manifestaciones clínicas dependientes del gluten anticuerpos específicos de EC, haplotipos HLA DQ2 o DQ8 y enteropatía”.

Estos expertos señalan que la enfermedad celiaca, debido a su gran variabilidad en las formas clínicas de presentación, está claramente infradiagnosticada. Actualmente, el único tratamiento válido para esta enfermedad es seguir una dieta estricta sin gluten.

Ahora bien, si entramos en más detalle, los productos sin gluten tienden a ser más costosos que aquellos que contienen gluten, puesto que se utilizan materias primas especializadas (harinas alternativas al trigo), su procesamiento debe ser meticuloso con el fin de evitar el contacto cruzado con el gluten y se requieren rigurosos controles de calidad y pruebas para garantizar su seguridad, entre otros. Todo esto repercute en el precio, incrementado notablemente el coste para el consumidor final, es decir, las personas celiacas y aquellos que sean intolerantes al gluten.

Respecto a esta última cuestión, según el informe de precios de productos específicos para las personas celiacas, elaborado por la Federación de Asociaciones de Celiacos de España (FACE), en el cual se analizan las diferencias del coste que asumen estas personas por consumir productos sin gluten, muestra un año más que la disparidad de precios es considerable a la vez que preocupante. El informe muestra que las personas celiacas asumen un coste adicional de 1.087,72 euros al año por consumir productos sin gluten.

Teniendo en cuenta esta realidad, esta carga económica se vuelve aún más dramática para las familias con escasos recursos económicos, ya que esa cantidad se puede ver duplicada o triplicada si hay más de un integrante con enfermedad celiaca debido a su componente genético. En este sentido, tal y como lo dispone el último *Informe Arope Estado de la Pobreza en España 2024. Avance de Resultados*, estos no son alentadores para Canarias, donde un 33,8% de la población se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa Arope).

Una vez hecha esta precisión, esta situación se agrava en las islas, especialmente en las no capitalinas, donde no solo sufrimos los sobrecostes de la doble insularidad, incrementándose todavía más el precio de los productos específicos para las personas celiacas, sino que también se tienen problemas a la hora de encontrar un amplio abanico de alimentos sin gluten. No cabe la menor duda que, las consecuencias de padecer esta enfermedad o algún trastorno relacionado con el gluten en una isla no capitalina son el binomio perfecto para que el poder adquisitivo del colectivo celiaco se vea mermando año tras año sin obtener una respuesta.

Resulta más que evidente que debemos hacer todo lo posible por eliminar estas diferencias existentes en la población, ya que, como bien subrayaban los expertos, el único tratamiento válido para la enfermedad celiaca es seguir con una dieta estricta sin gluten y, por ende, sin vulneración (voluntaria o involuntaria) de la misma de por vida.

Objetivamente hablando, para mitigar las consecuencias de la enfermedad celiaca debemos impulsar ayudas económicas que reduzcan el precio de los productos sin gluten a quienes los necesitan y realizar políticas públicas dirigidas a este colectivo. Según la FACE hasta la fecha no existen ayudas económicas específicas a nivel nacional para mitigar los costes asociados de padecer esta enfermedad.

Sin embargo, el Gobierno de España sí reconoce el agravio económico que sufren estos pacientes, proporcionando ayudas económicas directas cuando se trata de militares o funcionarios a través de Muface. No obstante, estas ayudas no son suficientes, ya que, como novedad para el 2024, la ayuda ha descendido a los 400 euros debido al notable incremento de solicitudes y al consiguiente aumento de gasto.

Por otro lado, seguimos sin conocer realmente cuantas son las personas que actualmente padecen la enfermedad celiaca, ya que no encontramos registro alguno ni almacenamiento de datos al respecto. Según podemos observar, se estima que la prevalencia de la enfermedad celiaca en Canarias es del 1%. Pero, debemos tener en cuenta que, muchos de los casos de enfermedad celiaca son asintomáticos, ya que no se presenta de la misma forma evolutiva.

Para mitigar el efecto del “iceberg de la enfermedad celiaca” es necesario fomentar la investigación en aras de mejorar el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad, pero sobre todo debemos acentuar los esfuerzos en esa detección precoz para poder acortar lo máximo posible los plazos de diagnóstico, que según los expertos se encuentra en siete años de media en adultos.

Por todo ello, habida cuenta de los antecedentes expuestos y de la situación anteriormente descrita, el Grupo Parlamentario ASG propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en el marco de sus respectivas competencias:

1) *Adopten las medidas fiscales o de apoyo económico que estime convenientes para que se consiga un abaratamiento de los productos sin gluten, así como a la aprobación de incentivos fiscales a las personas que padezcan la enfermedad celiaca o algún trastorno relacionado con el gluten en el IRPF, mediante la forma de gasto deducible por la compra de alimentos sin gluten o en ayudas directas.*

2) *Actualicen el Protocolo de Diagnóstico de la Enfermedad Celiaca publicado en el año 2018 y que este vaya acompañado de una formación específica para los profesionales sanitarios.*

3) *Impulsen avances tecnológicos en el sistema informático de los centros de salud en cuanto a la detección de esta enfermedad, como, por ejemplo, la implantación de alertas de manera que ante unos parámetros concretos hagan sospechar la existencia de esta enfermedad.*

4) *Procedan a la creación de unidades específicas dentro del sistema de salud público en Canarias para ayudar a la reducción del tiempo de diagnosis y así evitar falsos diagnósticos.*

5) *Modifiquen el catálogo de prestaciones sanitarias que establece la Ley 16/2003, reconociendo la dieta sin gluten como una medicina. De igual forma, reconocer a la enfermedad celiaca en el Real Decreto 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.*

6) *Promuevan programas de formación a los profesionales de la restauración y hostelería en aras de evitar el contacto cruzado de alimentos con gluten.*

En Canarias, a 14 de junio de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA

11L/PNLC-0012 Sobre la regulación de la pesquería de patudo (*Thunnus obesus*)

(Publicación: BOPC núm. 183, de 13/5/2024)

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2024, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre la regulación de la pesquería de patudo (*Thunnus obesus*), habiéndose adoptado resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a:

1. *Derogar la Orden APA/372/2020, de 24 de abril.*

2. *Modificar la regulación del plan de pesca nacional de patudo, reasignando las posibilidades de pesca no utilizadas por España al grupo “d) flota canaria artesanal” del Censo específico de buques autorizados a la pesca del patudo en el Océano Atlántico (CEPA), en aplicación del artículo 42 de la Ley 5/2023, de 17 de marzo, de pesca sostenible e investigación pesquera.*

3. *Recoger en mejor medida los criterios de la Unión Europea para premiar la pesca artesanal y las pesquerías que menor impacto tienen sobre los juveniles.*

En la sede del Parlamento, a 12 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-0875 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre intención de actualizar el protocolo de parto por cesárea que se aplica en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000007085, de 6/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1. De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre intención de actualizar el protocolo de parto por cesárea que se aplica en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Tiene intención de actualizar el protocolo por parto por cesárea que se aplica en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria?

Canarias, a 6 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

11L/PO/P-0876 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre motivos para la eliminación del eje de Patrimonio Social, Cultural e Histórico canario en los centros educativos de las islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registros de entrada núms. 202410000007040 y 202410000007157, de 5 y 7/6/2024, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre motivos para la eliminación del eje de Patrimonio Social, Cultural e Histórico canario en los centros educativos de las islas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué motivos alude la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para la eliminación del eje de Patrimonio Social, Cultural e Histórico canario en los centros educativos de las islas?

Canarias, a 5 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/P-0877 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre la demanda de los agentes sociales y sindicales en relación con los términos y condiciones laborales de los contratos concesionales del transporte sanitario no urgente y urgente, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000007164, de 7/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre la demanda de los agentes sociales y sindicales en relación con los términos y condiciones laborales de los contratos concesionales del transporte sanitario no urgente y urgente, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace sobre la demanda de los agentes sociales y sindicales en relación a los términos y condiciones laborales de los contratos concesionales del transporte sanitario no urgente y urgente en Canarias?

Canarias, a 7 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-2124 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre consecuencias para Canarias de la entrada en concurso de acreedores de FTI Group, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000006995, de 4/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1. Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre consecuencias para Canarias de la entrada en concurso de acreedores de FTI Group, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Turismo y Empleo dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué consecuencias puede traer para Canarias la entrada en concurso de acreedores de FTI Group, el tercer turoperador más importante de Alemania?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.

11L/PO/C-2125 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en materia de atención temprana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000007001, de 4/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en materia de atención temprana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado por parte de su consejería en materia de atención temprana?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos China.

11L/PO/C-2126 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances para la declaración IGP para el aguacate en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000007012, de 4/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances para la declaración IGP para el aguacate en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado para la declaración IGP para el mango en Canarias?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2127 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances para la declaración IGP para el mango en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000007013, de 4/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances para la declaración IGP para el mango en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado para la declaración IGP para el mango en Canarias?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2130 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances a través del Plan de vivero de pymes y autónomos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202410000007016, de 4/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances a través del Plan de vivero de pymes y autónomos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han obtenido por parte de su consejería a través del Plan de vivero de pymes y autónomos?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2131 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las posibles aplicaciones en Canarias de la puesta en marcha de las líneas estratégicas del proyecto Mobility Lab, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000007017, de 4/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre las posibles aplicaciones en Canarias de la puesta en marcha de las líneas estratégicas del proyecto Mobility Lab, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuáles son las posibles aplicaciones en Canarias de la puesta en marcha de las líneas estratégicas del proyecto Mobility Lab?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2132 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances para que la obligación de servicio público con topes en los precios Lanzarote-Madrid se haga efectiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000007018, de 4/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances para que la obligación de servicio público con topes en los precios Lanzarote-Madrid se haga efectiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han conseguido por parte de su consejería para que la obligación de servicio público con topes en los precios Lanzarote-Madrid se haga efectiva?

En Canarias, a 28 de mayo de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2133 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en la resolución de la situación de colapso del puerto de Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000007022, de 5/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en la resolución de la situación de colapso del puerto de Los Cristianos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han conseguido en la resolución de la situación de colapso del puerto de Los Cristianos?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2134 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances acerca de la prueba del uso de balsas portátiles para abastecer los helicópteros en incendios forestales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000007023, de 5/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances acerca de la prueba del uso de balsas portátiles para abastecer los helicópteros en incendios forestales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Política Territorial, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado por parte de su consejería acerca de la prueba del uso de balsas portátiles para abastecer los helicópteros en incendios forestales?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2135 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances para la ampliación y reforma del actual centro de salud en Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000007024, de 5/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances para la ampliación y reforma del actual centro de salud en Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado por parte de su consejería para la ampliación y reforma del actual centro de salud en el municipio de Valle Gran Rey?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2136 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances del estudio del impacto financiero para la actualización de las cantidades de las compensaciones de los pacientes de las islas no capitalinas y sus acompañantes que deben trasladarse para recibir algún servicio sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000007025, de 5/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances del estudio del impacto financiero para la actualización de las cantidades de las compensaciones de los pacientes de las islas no capitalinas y sus acompañantes que deben trasladarse para recibir algún servicio sanitario, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Han avanzado en la realización del estudio del impacto financiero para la actualización de las cantidades de las compensaciones de los pacientes de las islas no capitalinas y sus acompañantes que deben trasladarse de su isla para recibir algún servicio sanitario?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2138 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre planes de empleo específicos que se prevé incentivar para la inclusión de jóvenes en el mercado laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202410000007027, de 5/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre planes de empleo específicos que se prevé incentivar para la inclusión de jóvenes en el mercado laboral, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Turismo y Empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué planes de empleo específicos se prevé incentivar por parte de su consejería que permitan la inclusión de jóvenes en el mercado laboral?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2139 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances realizados en el Centro de Desarrollo de Soluciones, Emergencias y Biodiversidad, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000007028, de 5/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.16. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances realizados en el Centro de Desarrollo de Soluciones, Emergencias y Biodiversidad, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado en el Centro de Desarrollo de Soluciones, Emergencias y Biodiversidad (Issec)?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2140 De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en el desarrollo del proyecto RetechFor, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000007029, de 5/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17. De la Sra. diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre avances en el desarrollo del proyecto RetechFor, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

La diputada D.^a Melodie Mendoza Rodríguez, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué avances se han realizado en el desarrollo del proyecto “RetechFor”?

En Canarias, a 4 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Melodie Mendoza Rodríguez.

11L/PO/C-2141 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el compromiso de elevar al Estado en las conferencias interterritoriales la necesidad de reconocer de forma inmediata el grado de discapacidad a los pacientes que presentan patologías o traumatismos que necesariamente conlleven el reconocimiento de un grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000007039, de 5/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el compromiso de elevar al Estado en las conferencias interterritoriales la necesidad de reconocer de forma inmediata el grado de discapacidad a los pacientes que presentan patologías o traumatismos que necesariamente conlleven el reconocimiento de un grado de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Tiene el compromiso Canarias de elevar al Estado en las conferencias interterritoriales la necesidad de reconocer de forma inmediata el grado de discapacidad a los pacientes que presentan patologías o traumatismos que necesariamente conlleven el reconocimiento de un grado de discapacidad?

En Canarias, a 5 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

11L/PO/C-2144 De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la previsión de apertura y puesta en funcionamiento del recurso Casa de la Familia en la sede del Instituto de Medicina Legal de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000007068, de 6/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.20. De la Sra. diputada D.^a Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre la previsión de apertura y puesta en funcionamiento del recurso Casa de la Familia en la sede del Instituto de Medicina Legal de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de apertura y puesta en funcionamiento del recurso Casa de la Familia en la sede del Instituto de Medicina Legal de Gran Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 6 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-2145 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para el refuerzo de profesorado especialista para promover la inclusión de alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202410000007074, de 6/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.21. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para el refuerzo de profesorado especialista para promover la inclusión de alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando para el refuerzo de profesorado especialista para promover la inclusión de alumnos con necesidades de apoyo educativo?

En Canarias, a 6 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Santana Santana.

11L/PO/C-2146 Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre planes de actuación para alcanzar una garantía a los propietarios de las edificaciones afectadas por el deslinde marítimo-terrestre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000007079, de 6/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.22. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre planes de actuación para alcanzar una garantía a los propietarios de las edificaciones afectadas por el deslinde marítimo-terrestre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

En función de las transferencias de Costas a la comunidad autónoma, y en lo referente a los asentamientos costeros existentes en la isla de Fuerteventura y que tienen expedientes administrativos en tramitación en la Dirección General de Costas, ¿qué planes de actuación están realizando para alcanzar una garantía a los propietarios de las edificaciones afectadas por el deslinde marítimo-terrestre?

Canarias, a 6 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-2147 Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre justificación de los retrasos en la planificación de las obras de ampliación del muelle de Corralejo, en La Oliva, así como del plan de actuación y financiación previstos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202410000007080, de 6/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.23. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre justificación de los retrasos en la planificación de las obras de ampliación del muelle de Corralejo, en La Oliva, así como del plan de actuación y financiación previstos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿En qué se justifican los retrasos en la planificación de las obras de ampliación del muelle de Corralejo, en La Oliva, así como del plan de actuación y financiación previstos por su consejería?

Canarias, a 6 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-2148 *Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones a realizar en Fuerteventura con el desarrollo de las transferencias asumidas en Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad*

(Registro de entrada núm. 202410000007081, de 6/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.24. Del Sr. diputado D. Rafael Nogales Gómara, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones a realizar en Fuerteventura con el desarrollo de las transferencias asumidas en Costas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rafael Nogales Gómara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene planificado realizar en la isla de Fuerteventura con el desarrollo de las transferencias asumidas en Costas?

Canarias, a 6 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rafael Nogales Gómara.

11L/PO/C-2149 De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la situación en la que se encuentra el Plan General de Ordenación supletorio de Firgas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202410000007146, de 7/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.25. De la Sra. diputada D.^a Esther González González, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la situación en la que se encuentra el Plan General de Ordenación supletorio de Firgas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación en la que se encuentra el Plan General de Ordenación supletorio de Firgas?

En Canarias, a 7 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, María Esther González González.

11L/PO/C-2150 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la mejora de la situación del servicio de autopsias en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000007158, de 7/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.26. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones para la mejora de la situación del servicio de autopsias en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo para la mejora de la situación del servicio de autopsias en la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 7 de mayo de 2024. LA DIPUTADA, D.^a Cristina Calero García.

11L/PO/C-2151 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre evidencias de que los programas específicos para mujeres en áreas STEM son más efectivos que las medidas inclusivas que benefician a todos los estudiantes por igual, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Registro de entrada núm. 202410000007166, de 7/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.27. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre evidencias de que los programas específicos para mujeres en áreas STEM son más efectivos que las medidas inclusivas que benefician a todos los estudiantes por igual, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicasio Galván Sasía, diputado del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué evidencias tiene de que los programas específicos para mujeres en áreas STEM son más efectivos que las medidas inclusivas que benefician a todos los estudiantes por igual?

En el Parlamento de Canarias, a 7 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

11L/PO/C-2152 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para combatir el aumento de robos agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202410000007167, de 7/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.28. Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas para combatir el aumento de robos agrícolas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para combatir el aumento de robos agrícolas en Canarias?

En Canarias, a 7 de junio de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PO/C-2153 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre los planes de choque de la Policía Canaria anunciados recientemente, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202410000007178, de 10/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.29. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre los planes de choque de la Policía Canaria anunciados recientemente, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la comisión:

PREGUNTA

¿En qué consisten los planes de choque de la Policía Canaria anunciados recientemente?

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2024. LA DIPUTADA DEL GP VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-2154 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra la contratación del centro de salud Corralejo II Dunas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202410000007196, de 10/6/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.30. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en que se encuentra la contratación del centro de salud Corralejo II Dunas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la contratación del centro de salud Corralejo II Dunas?

En Canarias, a 10 de junio de 2024. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

RETIRADA

11L/PO/C-1115 De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre algún cambio relativo a la programación como consecuencia del cambio de dirección del ente, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC

(Publicación: BOPC núm. 43, de 6/2/2024)

(Registro de entrada núm. 202410000006931, de 3/6/2024)

Presidencia

En sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, celebrada el día 3 de junio de 2024, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre algún cambio relativo a la programación como consecuencia del cambio de dirección del ente, dirigida a la Sra. administradora general de RTVC.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias